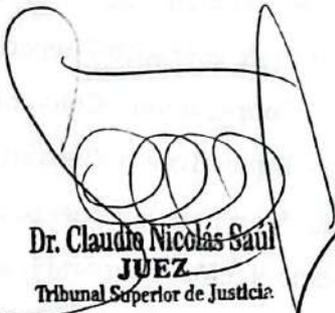


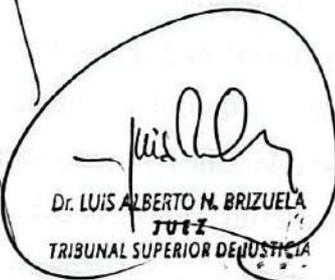
## ACUERDO N° 47

En la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 58454 -LETRA "D" -AÑO: 2025. CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL - SOLICITA APROBACION DE CONVENIOS": Y CONSIDERANDO: I) Que la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, dependiente de este Tribunal Superior de Justicia, Dra. Paola Bordón, eleva para conocimiento de este Alto Cuerpo y su posterior aprobación, Convenio Marco de Cooperación, Convenio Específico de Practicas Académicas y Pasantías Educativas y Convenio Específico de Visitas Guiadas; que el Convenio Marco de Cooperación tiene por objeto, establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca en áreas de interés común, tales como académica, tecnológica, científica, de servicio y de extensión comunitaria. Que el Convenio Específico de Practicas Académicas y Pasantías Educativas tiene por objeto, establecer la realización de prácticas académicas y pasantías educativas dirigidas a las carreras de la UNLAR en el Tribunal Superior de Justicia. Que el Convenio Específico de Visitas Guiadas tiene por objeto cooperar en la organización de visitas guiadas para estudiantes de la UNLAR, con el propósito de fortalecer su formación académica y profesional mediante el conocimiento directo del funcionamiento y actividades de áreas del Tribunal Superior de Justicia.- II) Que resulta propicio tomar conocimiento de los instrumentos antes mencionados, los cuales permiten promover y desarrollar acciones interinstitucionales, siendo propósito constante de este Tribunal Superior, brindar el apoyo institucional necesario a los fines de la materialización de objetivos como los indicados.- Por ello, este Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; RESUELVE: 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de los Convenio Marco de Cooperación, Convenio Específico de Practicas

Académicas y Pasantías Educativas y Convenio Específico de Visitas Guiadas, a celebrarse entre este Tribunal Superior de Justicia y la Universidad Nacional de La Rioja.- 2º) FACULTAR al Señor Presidente de este Cuerpo, Dr. Claudio José Ana a suscribir los Convenios mencionados en el Punto Precedente los cuales se incorporan al presente como Anexo I, II y III.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-



Dr. Claudio Nicolás Saul  
JUEZ  
Tribunal Superior de Justicia.



Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA  
JUEZ  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSE ANA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. RODRIGO GACIOPPO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA